



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de San Carlos de Bariloche cuenta con importantes antecedentes en el área de formación y educación en las actividades científicas, razón por la cual es considerada como el corazón científico y tecnológico de la República Argentina.

Vinculados a la ciencia y a la tecnología en Bariloche desarrollan importantes actividades los centros dedicados a la investigación y desarrollo de reconocimiento mundial, como el Centro Atómico Bariloche, como parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, la empresa INVAP SE., dependencias de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Fundación Bariloche y su Instituto de Economía Energética (IDEE), así como diversas universidades e institutos tales como la Universidad Nacional del Comahue, Instituto Balseiro (Universidad Nacional de Cuyo), Universidad FASTA (Federación de Asociaciones de Santo Tomás de Aquino) de la Universidad Tecnológica Nacional y el local Instituto Primo Capraro, entre otros.

De acuerdo al proyecto que la crea, la Universidad Nacional de Río Negro desarrollará su actividad académica en todas las regiones de la provincia.

Deberá brindar oportunidades de educación universitaria en el campo del Turismo y Administración Hotelera, así como ciencias económicas y sociales, y humanidades. Oportunidades de educación universitaria en El Bolsón, en el Valle Medio, en la Línea Sur y en la Región Atlántica.

En Viedma los jóvenes rionegrinos, y en especial la Comarca, tendrán gracias a esta casa de estudios oportunidades educativas en el campo del Derecho y las Ciencias Económicas, así como carreras vinculadas al desarrollo productivo, como producción animal.

En tanto en San Antonio Oeste se destacarán carreras como ingeniería pesquera, y en Sierra Grande e Ingeniero Jacobacci la de formación en minería.

Además, la Universidad Nacional de Río Negro buscará completar su oferta educativa con postgrados en el sector agroindustrial, en ingeniería de alimentos, en fruticultura, en producción agraria de zonas áridas y en economía de la energía.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La Universidad Nacional de Río Negro debe ser entonces una entidad íntimamente vinculada al desarrollo y al crecimiento de las diferentes regiones de la provincia.

En ese sentido deberá prestar particular atención a la formación de los recursos humanos, a la resolución de la satisfacción de formación -en postgrados- en áreas estratégicas de las que hoy no se dispone en la provincia.

Bariloche es, proporcionalmente, la ciudad con mayor cantidad de científicos por habitante de América Latina, un centro exportador de tecnología nuclear, de tecnología satelital, un icono internacional de la filosofía y de la música de cámara, y el principal centro de postgrado en Economía Energética de Latinoamérica. Es también un demandado centro exportador de materia gris por la calidad de los profesionales que de allí surgen, entre otros aspectos.

Sin embargo la ciudad ha ganado su prestigio gracias al esfuerzo individual y a la formación de sus científicos, sus investigadores, sus profesores, sus institutos, sus empresas. No existe en Bariloche un polo científico formalmente instituido. Sus sedes universitarias y terciarias, excepto honrosos casos, son parte de universidades nacionales y privadas que han llegado para cubrir la necesidad de la población regional, como son el caso de la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Fasta, por citar ejemplos.

Por estos días los rionegrinos estamos siendo honrados con la oportunidad de construir la universidad que queremos, de participar en el diseño de la política universitaria que queremos para nuestra provincia.

No debemos pecar de inocentes y tratar de ignorar que generalmente las Universidades responden al modelo social y político imperante. En consecuencia debemos tratar de preservar la formación profesional de nuestros jóvenes manteniéndolos alejados de las actividades e intereses político partidarios que poco tienen que ver con sus carreras de grado.

Por estas consideraciones es que estamos proponiendo que la sede del rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro sea la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello:

**Autor:** Claudio Juan Lueiro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Firmantes:** Irma Haneck, Manuel Alberto Vazquez, Nelson Daniel Cortes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro que vería con agrado se establezca a la ciudad de San Carlos de Bariloche, como sede permanente del rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.